

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2021

Ref.: Circular aclaratoria N° 1 - Expediente N° 15/21 – Contratación Directa N° 11/21 – Objeto: Contratación del servicio de control médico domiciliario y servicio de exámenes preocupacionales, bajo la modalidad de orden de compra abierta, y por el término de doce (12) meses.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., a los efectos de remitirles las respuestas a las consultas presentadas en el marco del proceso citado en la referencia.

Consulta N° 1: “..En el pliego no pude observar si el servicio puede ser solicitado de lunes a viernes o si incluye fin de semana y feriados...”

Respuesta N° 1: Sólo es necesario el servicio de lunes a viernes, sin fines de semana ni feriados.

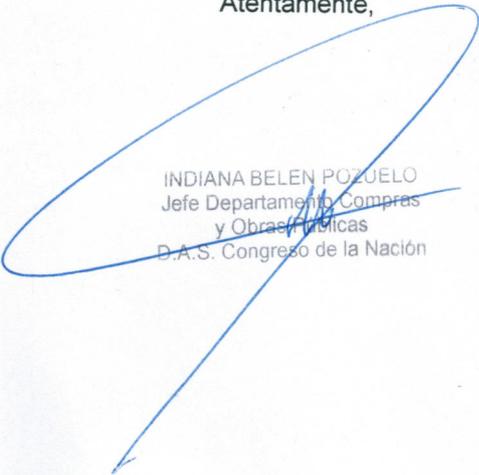
Consulta N° 2: “...¿Se deben adjuntar las habilitaciones de la empresa/ centro médico?...”

Respuesta N° 2: Las empresas deberán presentar la habilitación para su funcionamiento, vigente al momento del acto de apertura.

Consulta N° 3: “...¿Qué distancia debe tener el centro médico de la sede del Organismo?...”

Respuesta N° 3: Los centros donde se lleven a cabo los exámenes pre ocupacionales, deberán estar en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Atentamente,


INDIANA BELEN POZUELO
Jefe Departamento Compras
y Obras Públicas
D.A.S. Congreso de la Nación